

DECRETO N° 0874
NEUQUEN, 21 JUN 1989

VISTO:

La nota presentada por la Dirección General de Recursos Humanos por medio de la cual pone en conocimiento la omisión incurrida en el Decreto N° 0805/89, al no haberse incluido la "Sección Mesa de Entradas", dependiente de la citada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de una mayor eficiencia en el seguimiento de la documentación que se tramita por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, es conveniente la creación de la Sección Mesa de Entradas;

Que la creación de esta Jefatura de Sección no demandará erogación alguna a la Administración;

Por ello:

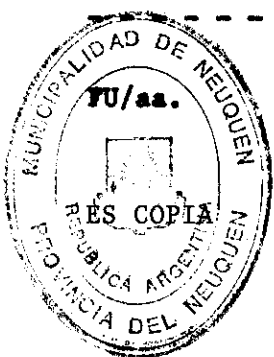
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CREASE en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos
----- con dependencia de la División Secretaría Privada, la "SECCION
MESA DE ENTRADAS".-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Jefe de Sección
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA